



# GranadaDigital

Viernes, 25 septiembre de 2009, 11:35

Local | Provincia | Andalucía | Nacional | Internacional | Economía | Deportes | Sucesos | Cultura | Universidad | Sociedad | Gente | Comunicación | Corpus 2009 |



Universidad  
SEGÚN LA UGR

## El tratamiento de cada paciente con fibrosis quística, una 'enfermedad rara', cuesta en torno a 6.000 euros anuales

viernes, 25/09/2009 10:05

Redacción GD

Imprimir Enviar

Una investigación realizada en la UGR revela que los fármacos más consumidos por estos pacientes son, por este orden, antibióticos, vitaminas y suplementos minerales y, en tercer lugar, enzimas pancreáticos.

El tratamiento farmacológico de las enfermedades catalogadas como 'raras' o poco frecuentes supone un importante gasto para el sistema sanitario, sobre todo en la adquisición de los denominados medicamentos 'huérfanos', empleados para tal fin. Una investigación realizada en el departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica de la Universidad de Granada ha revelado que el coste medio por paciente y año para el tratamiento de la fibrosis quística -una de estas enfermedades raras- ronda los 6.000 euros.

Este trabajo ha sido llevado a cabo por Mar Montes Casas, del departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica de la Universidad de Granada, y dirigido por los profesores María Dolores Cabezas López, Elvira Bel Prieto y Miguel Ángel Calleja Hernández. Para realizarlo, sus autores hicieron un estudio farmacoeconómico de la medicación dispensada en los Servicios de Farmacia de los hospitales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para los pacientes con fibrosis quística durante los años 2002-2005. Clasificaron este consumo de fármacos según variables demográficas, y según el hospital de procedencia.

Esta investigación de la UGR ha revelado que los fármacos más consumidos por los pacientes con Fibrosis Quística son, por este orden, antibióticos, vitaminas y suplementos minerales y, en tercer lugar, enzimas pancreáticos. De todos los pacientes recogidos en este estudio, un 79,84% consumían medicamentos huérfanos en 2002, esta cifra baja hasta situarse en un 57,14% en 2005.

El coste medio por paciente/año varía del 2002 al 2005 entre 6.231 euros a 5.342 euros, respectivamente. El coste medio de medicamentos huérfanos oscila entre 5.368€ a 3.733 euros, respectivamente, por paciente/año.

### Recogida de datos

Para llevar a cabo este trabajo, sus autores enviaron encuestas a los Servicios de Farmacia de los diferentes hospitales andaluces para que recogieran datos de todos sus pacientes de Fibrosis Quística. Estos datos incluían sexo, edad, medicación consumida/paciente/año y coste de cada medicamento/año.

Mar Montes considera que este estudio, al abarcar prácticamente los datos de toda Andalucía, "es bastante representativo de lo que puede ser la utilización de medicamentos para el tratamiento de esta enfermedad rara en el resto de España".

La investigadora de la UGR afirma que "en la actualidad, el uso de medicamentos huérfanos es alto y, además al ser medicamentos muy caros, tienen gran influencia sobre el coste total". En nuestro país, los medicamentos Huérfanos para Fibrosis Quística (en general todos los medicamentos para este grupo de pacientes) no tienen coste para el paciente, "pero fuera de España suponen un gran desembolso económico para ellos".

Parte de los resultados de la investigación han sido publicados en el libro "Medicamentos Huérfanos. Situación actual y perspectivas de futuro", editado por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Enviar esta noticia a ...

Imprimir Enviar

Valore este artículo

☆☆☆☆☆ / 0 votos | Vota

### AGREGUE SU COMENTARIO

Su Nombre:

Su Correo Electrónico:

Comentario:

Añadir

Granada Digital no se hace responsable de los comentarios expresados por los lectores y se reserva el derecho de recortar, modificar e incluso eliminar todas aquellas aportaciones que no mantengan las formas adecuadas de educación y respeto. De la misma forma, se compromete a procurar la correcta utilización de estos mecanismos, con el máximo respeto a la dignidad de las personas y a la libertad de expresión amparada por la Constitución española.



OPINIÓN

